

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**31952** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)- 436/2018.*

Con fecha 09/02/2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 436/2018 (1605/1995) (P-907)

Peticionario: Antonio Martin Albo Carnal (\*\*2815\*\*), Marciano Cañaveras Espinosa (\*\*4199\*\*)

Localidad y provincia: Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Objeto petición: Segregar 45,74 ha de un expediente inscrito en el Catálogo de aguas privadas trasladando la superficie de riego a otro término municipal, dentro de la misma masa de agua, para regar desde una nueva captación.

Caudal máximo instantáneo: 15,31 l/s

Volumen máximo anual: 160.090 m<sup>3</sup>

Situación de la captación: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	177	125	496.300	4.326.484

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Campo de Montiel

Localización del uso:

Polígono 159 parcela 71 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 159 parcela 72 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 160 parcela 1 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 160 parcela 2 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 176 parcela 1 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 177 parcela 47 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 177 parcela 48 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 177 parcela 86 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 177 parcela 87 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 177 parcela 125 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Polígono 177 parcela 132 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación

Ciudad Real, 4 de septiembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240039942-1